



1973-2013  
 200 años de la República Uruguaya  
 BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16005889

Montevideo, 25 ABR 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de Ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2016.-----

CONSIDERANDO: que los señores Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos Ascensos.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016, los Ascensos de los señores Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea Uruguaya, que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON "A" AVIADOR

- A Teniente Coronel (Av.): a los señores Mayores (Av.) don Santiago Rovira, don Eduardo J. Sasson, don Julio C. Bardesio, don Juan P. Olivera, don Gonzalo Sande, don Raúl A. García, don Martín A. Campoamor, don Gustavo R. Mattos y don Miguel M. Olivera, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en

el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- A Mayor (Av.): a los señores Capitanes (Av.) don Richard C. Bruno, don José F. Lima, don Martín D. Sabbatelle, don Maximiliano R. García, don Martín Elduayen, don José L. Alvarez, don Jorge A. Silveira, don Wilfredo Guedes, don Ignacio Matonti y don Carlos A. Falero, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. -----

- A Capitán (Av.): a los señores Tenientes 1ros. (Av.) don Mauricio A. Scanarotti, don Pablo Souza, don Pablo Reguero, don Alberto Borderre, don Rodrigo Pérez y don Williams Feijo, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. ---

- A Teniente 1ro. (Av.): a los señores Tenientes 2dos. (Av.) don Ricardo A. Trías, don Diego Marcalain, don Marcos D. Galeano, don Guillermo Cabrera, don Martín E. Abreu, don Bruno D. del Hoyo, don Alejandro D. Vera, don Javier Fontan, don Michael J. González, don Ricardo A. Rolín, don Rafael A. Eguren, don Iván I. Salaberry, don Luis H. Pardiez, don Andrés G. Velázquez, don Diego A. Deffes, don Wilson Bertíz



y don Carlos E. Vaucheret, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 2do. (Av.): a los señores Alféreces (Av.) don Francisco J. Hill, don Jhon Despaux, don Jhon G. Carreño, don Matías A. Gaitán, don Fernando A. Wittmayer, don Martín E. Mayada, don Pablo D. Vuille, don Walter G. Torena, don Cristian L. Esteves y don Walter G. Duque, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

ESCALAFON "B" NAVEGANTE

- A Teniente Coronel (Nav.): a los señores Mayores (Nav.) don Pablo D. Cabrera, don Mario A. Suárez y don Marcelo R. Orellana, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a los señores Mayores (Nav.) don Julio C. Maldonado y don Marcelo A. Lorenze, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.-----

- A Mayor (Nav.): a los señores Capitanes (Nav.) don Eduardo Rovira, don Darío S. Pérez, don Sebastián O. Carlevaro, don Eber J. Fernández, don Gonzalo J. Camacho, don Jorge E. Landarín, don Carlos S. de los Santos, don Sergio Morales y doña Marisol Diana, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- A Capitán (Nav.): a los señores Tenientes 1ro. (Nav.) don Roberto H. Rodríguez, doña María A. Lotito, doña Ana L. Vilches, don Leonel F. Romero, doña Roxana P. Pérez, don Sergio A. Apolo, doña Mariela J. Rodríguez y doña Silvia E. Caravia, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. ---

- A Teniente 1ro. (Nav.): a las señoras Tenientes 2do. (Nav.) doña Daniela A. Roux, doña María G. Acosta y doña Triana Carreira, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. -----

- A Teniente 2do. (Nav.): a los señores Alféreces (Nav.) don Andrés C. Peirano, doña Agustina Abreo, doña Mara C.



Fernández, don Mauricio de Mello, doña Daniela S. Pachiarotti, doña Sylvana A. Sena y don Bruno M. Persincula, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

ESCALAFON "I" TECNICO PROFESIONAL

- A Mayor (TP): a las señoras Capitanes (TP) doña María G. Rocca y doña Esperanza M. Romano, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Capitán (TP): a los señores Tenientes 1ro. (TP) don Guillermo M. Ravel y doña Anahí M. Fernández, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (TP): a los señores Tenientes 2do. (TP) doña Gabriela A. Varela, don Néstor D. Porta y doña Mariana A. García, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de

1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 2do. (TP): a los señores Alféreces (TP) don Pedro A. Rodríguez, don Marcos N. Motta y doña Carina Almirón, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

ESCALAFON "J" ESPECIALIZADO

- A Capitán (Esp.): a la señora Teniente 1ro. (Esp.) doña Liliana C. Harriague, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 1ro. (Esp.): a la señora Teniente 2do. (Esp.) doña Mónica G. Perovich, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Teniente 2do. (Esp.): a los señores Alféreces (Esp.) doña Patricia V. Vieira y don Gerardo A. Dolce, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la



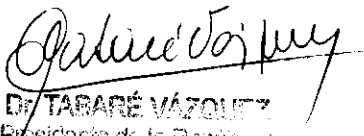
100 años  
Uruguay 1916-2016  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA Y AERONÁUTICA

redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNÁNDEZ-HUIDOBRO

  
D<sup>E</sup> TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMil  
LR/jtv

